

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL. TEJUTLA, CHALATENANGO

TELS. 2353 - 6064 y 2353 - 6139 CORREO ELECTRÓNICO: <u>secretariatejutla@yahoo.es</u>

PÁGINA WEB: www.tejutla.com



Tejutla, 03 de enero de 2020.

Licda. Vilma Estela Pérez Aquino Jefa de UATM Presente

Por este medio muy atentamente de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55, numeral 6 del Código Municipal Vigente, me permito transcribir a usted el Acuerdo Municipal número dos del acta número uno, de la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero; celebrada por este Concejo Municipal de la Ciudad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día tres de enero de dos mil veinte, que en lo conducente dice: ACUERDO NÚMERO DOS.- Luego de escuchar el informe presentado por la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, además de leer y analizar algunas solicitudes presentadas para la renovación de las Licencias anuales para el funcionamiento de los Expendios y abarroterías de bebidas alcohólicas del Municipio presentadas por los y las propietarias y revisando en los Registros Municipales que no se encuentran quejas o denuncias de incumplimiento a lo establecido en las leyes afines y la Ordenanza Municipal Reguladora del Funcionamiento y Comercialización de las Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, en el Art. 3 de la misma, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: a) Renovar las Licencias para el Funcionamiento de los Expendios, abarroterías de bebidas Alcohólicas y otros, que se encuentra debidamente registradas en el Departamento de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía, y que actualmente no tienen ningún problema sobre el funcionamiento, a las siguientes personas: 1) María Ana Ramírez de Murillo, en Cantón Aldeíta; 2) Angrey S.A de C.V, Gasolinera Puma, en Cantón El Coyolito; 3) DIALCA S.A DE C.V ubicado en la Plaza don Yon, Cantón El Coyolito; 4) Rolando González Merlos, Súper Sarita I Cantón El Covolito y II en la Zona Urbana de Tejutla, 5) Flor Marlene Guardado de Guardado, Súper Tienda la Bendición, Cantón El Coyolito; 6) Israel Nahúm Sixco Cárcamo, Tequila Club Bar, Cantón El Coyolito; 7) DIALCA S.A DE C.V ubicado Caserío Amayo Cantón Aguaje Escondido; 8) DIALCA S.A DE C.V ubicado plaza San Antonio El Coyolito; 9) Iris Angélica Aguilar de Mejía, Súper El Ángel, La Granja.- b) Renovar las Licencias para el funcionamiento de Billares que ya se encuentran legalmente registrados en el área de Cuentas Corriente, y que hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja por parte de la Comunidad; 1) José Ismael Ponce, Cantón Aldeíta; 2) Manuel Antonio Martínez Landaverde, Zona Urbana de esta Ciudad.- c) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal para que en coordinación con Catastro Municipal deberán hacer las notificaciones respectivas al interesado para que cancele las tasas e impuestos respectivos en el periodo establecido por la Ley, todo para el año de dos mil veinte.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- M. A. T. ///////// M. L. G ////////// A. Callejas ////// Estela Callejas de Alvarado ////// J.R.D//// W.L ////// A.M ///////// M.G. ///////// V.

Lo que transcribo a usted, para los fines legales correspondientes.

Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández Secretaria Municipal Inta